

12.400

21

E/R



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
18 SEP 2014	
Recibido.....	1547.....Hs.
Exp. N°.....	29.509.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Registro General de la Propiedad Inmueble y del Servicio de Catastro e Información Territorial, o el organismo correspondiente Informe sobre la siguiente cuestión, a saber:

Cuál es la situación dominial de las fracciones de terreno que conforman el Barrio Alto Verde, de la Ciudad de Santa Fe, especificando quien resulta actualmente titular registral de las mismas, según su división e identificación en Manzana 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 13.



CACAVA



Pablo Di Bert
DIPUTADO PROVINCIAL



SEÑOR PRESIDENTE:

El presente Proyecto de Comunicación tiene su razón de ser debido a que se está trabajando en pos de lograr la regularización dominial del Barrio Alto Verde de la ciudad de Santa Fe.

Que actualmente dicho barrio, presenta una ocupación irregular por parte de los adjudicatarios originales de los terrenos que viven en el lugar hace mas de 50 años y que no poseen escritura de sus hogares.

Que habiendo sido objeto de sucesivas transferencias desde el Estado Nacional a la Provincia y de ahí al Municipio, con cargo de adjudicarle los terrenos a sus ocupantes, de adjudicaciones privadas irregulares y donaciones incompletas es que actualmente presenta una multiplicidad de titulares dominiales que deben ser precisados a la hora de planificar la intervención en pos de regularizar dicha situación.

En ese orden de ideas, es obligación ineludible del Poder Ejecutivo colaborar para establecer el planeamiento urbano y desarrollar políticas claras que fomenten la consolidación del hogar como núcleo de la familia, esclareciendo –a la brevedad- situaciones confusas, que permitan una intervención funcional desde el nivel del estado que tenga competencias, en la solución del problema.

Por lo expuesto, descuento que mis pares me acompañaran con la aprobación del presente proyecto.



LACAVA



Pablo Di Bert
DIPUTADO PROVINCIAL